

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local) UNA peseta.  
EN MURCIA (Edición grande) 1'50  
50 céntimos más al mes.—Para Ultramar y

TRIMESTRE (local) 3'50 | Con el suplemento Científico-  
FUERA (grande) 5 | literario LA ENCICLOPEDIA,  
extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS  
DE DÍA: SAN CRISTÓBAL 7  
DE NOCHE: MONTIJO 13

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 50 su distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES  
EN  
PARIS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saavedra, freres, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE  
DE 1890

CORRESPONSALES  
EN  
ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 S. Madrid.—Roldós y C., Recullers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

N.º 11.133

## FABRICA DE SELLOS Y GRABADOS

para dependencias oficiales,  
Empresas, Casas de giro, Comercios y Oficinas particulares.

Los encargos de la capital son servidos á las seis horas: los de fuera al día siguiente del recibo de la nota de pedido.

GARBAYO Y COMPAÑIA

64—PRÍNCIPE ALFONSO—MURCIA—PRÍNCIPE ALFONSO—64.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 6 de la tarde

## ESPECIALIDAD Y BUEN GUSTO

en toda clase de ropas blancas, canchales de niños, atos de cristianar, ajuares de señoritos, camisas de caballero (desde diez reales en adelante y calzoncillos, todo á precios muy económicos. Se garantiza el corte;

Orcasitas, S.

Señoras Véase en la última página el anuncio del Comercio.

## LA PAZ DE MURCIA

Suplemento.

La sesión supletoria del miércoles (y que de baños no hay ya casi nadie) fué aprovechada por los once concejales que se reunieron, arrojando el inconveniente que si en otra sesión se renunciaran otros once distintos que acuerdan lo contrario como ya sucedió en el Ayuntamiento anterior, pues es lo más fácil con las sesiones supletorias y de corto número de concurrentes.

Presidió el Alcalde Sr. Gómez Cortinas y completaron el número hasta once los Sres. García y García, Salmerón, López Somalo, Soriano, López Gómez, Soler, Baquero, Marqués de Villalba, Cayuela y Ladrón de Guevara.

Presentada la reclamación del arriendo de los arbitrios referente á los traficantes del pimiento molido por negarse estos al pago (la tarifa dice fabricantes de pimientos), se aclaró en favor del arrendatario, en concepto de que deben pagar al Tesoro los traficantes de pimiento molido, cuyo acuerdo fué tomado después de larga discusión, y de una votación en la que votaron en ese concepto los Sres. García y García, López Somalo, Soriano, Cayuela, y Marqués de Villalba, y en contra por atenerse á la letra de las tarifas, los Sres. Salmerón, Baquero, López Gómez, Ladrón de Guevara, y Soler, decidiendo el empate el voto del presidente que lo dió en favor de los que entendían que el espíritu de la tarifa era que pagaran los traficantes del pimiento molido, puesto que nadie había de encontrar fabricantes de pimientos, á no ser que se gravase á los agricultores que los hacen producir, lo cual ni es industria ni sería legal. Fijado el tipo del arbitrio en un tanto por 100 es más legal que señalar una cantidad fija como con otras industrias se hace en las tarifas, pues todas las gravadas debían serlo bajo este criterio y en un tanto igual para todas.

Se eximió del pago del arbitrio al castillo quemado en Boniján por haberlo hecho en terreno particular, opinión que sostuvo el Sr. Baquero.

Se acordó no aceptar, mientras no se verificase el pago, el traspaso de la renta del Contrato.

Pasaron á informe varias reclamaciones sobre la cuota de carruajes y de tiendas de comestibles.

La reclamación hecha por el arrendatario de los arbitrios, contra el acuerdo que justamente, atendiendo á lo que venía acordado y á la equidad, eliminó del pago de arbitrio á los carteles que anuncian espectáculos, dió motivo á larga discusión. El Sr. Baquero propuso que se reformase el acuerdo y se indemnizase al arrendatario ahora, que en época se podía haber perjudicado, y si bien manifestaron los Sres. Soriano y López Gómez que aunque ellos no hubieran votado la eliminación, no admitían tampoco la reclamación por no venir en forma, el resultado fué desestimarla, votando en contra los Sres. Baquero y Ladrón de Guevara. Sería justo que los que pagan el arbitrio de carruajes pagasen otro por las caballerías necesarias para moverlos? (que los que pagan el arbitrio de cafés pagasen otro por las mesas, sin las cuales no serían cafés) Pues así tampoco es justo que los espectáculos paguen sobre el arbitrio

que se les tiene señalado, el de los carteles sin los cuales no pueden anunciar las funciones.

Se concedieron permisos para obras particulares y á nadie se le ocurrió hacer ninguna pregunta sobre la hecha en las Cuatro esquinas, que tal como se ha realizado no pudo ó no sería autorizada.

Se acordó contestar al ingeniero jefe de Obras públicas que el enlace de las carreteras que el Gobierno tiene acordado hacer, y sobre el cual se ha consultado á la corporación, debe hacerse en su opinión desde la ronda de Garay á buscar el empalme frente á la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

Negar al profesor D. Justo Mas la gratificación que venía percibiendo por haberse suprimido en los presupuestos de este año.

Que no se acceda por ahora al traslado de la escuela de Puente de Tocinos como lo solicitan los vecinos de aquel partido.

Que queden sobre la mesa hasta otra sesión, el nuevo proyecto de alineación de la calle de Saavedra Fajardo, el dictamen de la Comisión que no se conforma con él, y el voto particular del señor Baquero que lo admite contra el informe de la mayoría de sus compañeros.

Se aprobó la recepción de las obras del Matadero de cerdos hecha por la Comisión á quien se dió el encargo, lo cual demuestra que dicho nuevo departamento de la Casa-rastro está en condiciones para el servicio á que se destina, cumpliendo órdenes superiores y siguiendo la costumbre que en otras partes existe, contra lo sostenido por un diario local y algunos interesados.

Aprobar la instancia que como ponente ha redactado el Sr. Soriano contra el recurso de alzada de D. José Tomás Requena que se viene oponiendo á la validez de la subasta del arriendo de consumos.

Remitir á informe varias reclamaciones contra las cuotas de consumos.

Nómbra vocal de la Comisión de Hacienda á D. Eulogio Soriano. No interprete este en sentido desfavorable nuestra oposición, pero debemos sostener lo que expusimos en otro caso igual, cuando se eligió al Sr. Marqués de Villalba para la Comisión de Festejos. La ley Municipal señala la segunda sesión para acordar el número de comisiones en que se debe dividir el Ayuntamiento, el número de vocales de cada una y elegir estos en votación secreta, y para que todo se pueda hacer en la segunda sesión debe haber número y sino en segunda citación. Tomado ese acuerdo, acordadas las comisiones y sus vocales, y elegidos estos, ya no procede reformarlas en ningún sentido sin previo acuerdo, con conocimiento de todos los concejales para que asistan ó no á la sesión en que se trata de la reforma, y si se acuerda se proceda á efectuarla. La sesión en que ha sido elegido el señor Soriano para la Comisión de Hacienda es supletoria y como debida á una moción del momento, esta no se hallaba á la orden del día, el en que se debió verificar la sesión ordinaria si los concejales cumplieran con la obligación que les impone el art. 98, así que la casi totalidad de estos ignorarían que se trataba de reformar el acuerdo aumentando el número de vocales de la Comisión de Hacienda para dar cabida á una persona determinada sin la votación que dispone la ley. Dadas estas circunstancias, ¿es legal el acuerdo?

Se acordó que desde la próxima las sesiones empiecen á las 4 de la tarde y por no haber mas asuntos se levantó esta.

### Lo práctico.

He aquí el tercer artículo de «El Diario de Avisos» de Lorca: «Hay que partir del supuesto, no se gace por nadie, de que todo Gobierno ha tenido, viene y tendrá interés y de-

seo en que se realicen las obras de defensa contra las inundaciones en esta provincia (1), aparte de otras consideraciones, por el deber de amparar y favorecer intereses cuantiosos é importantísimos de las cuales depende una parte no despreciable de lo que el Estado recauda en concepto de cargas públicas. Y es claro que si tal deseo ha de llevarse alguna vez á la práctica, no puede menos de reconocerse que habrá de costar al Tesoro público la cantidad presupuestada para la realización de las obras, ó lo que es lo mismo, cuatro veces mas, próximamente, que lo que valen las del actual Pantano.

Y si á esto se agregara el tiempo que ha de trascurrir para que se pongan en prácticas tan plausibles propósitos, fácil es prever el resultado por el obtenido en los once años que van trascurridos desde la inundación del setenta y nueve. Ahora bien: si para el Estado, á pesar de su buen deseo, ofrece dificultades casi insuperables gastarse consecutivamente y sin interrupción el importe del presupuesto de las obras proyectadas, es evidente que las dificultades habrán disminuido si el gasto se reduce á la cuarta parte de dicho presupuesto y que todavía serán mucho menores si dicha cuarta parte se subdivide en plazos que quiepan con relativa comodidad en los presupuestos generales de la Nación.

Es verdad que por este procedimiento la construcción de las obras de defensa sería mas lenta, porque necesariamente habría de someterse á los productos que el Pantano diere cada año; pero en cambio habría la ventaja indiscutible de que las obras podrían emprenderse inmediatamente después de adquirido el Pantano, contando siempre con la seguridad de año de emplear en ellas una cantidad relativamente considerable y ganando de este modo en tiempo, que es aquí el factor de mas importancia, lo que por otro lado se perdía en presupuesto.

Ello no obstante, y según arriba dejamos consignado, esto no sería obstáculo para que aprovechando las circunstancias favorables que pudieran presentarse, se gestionaran y obtuvieran nuevas consignaciones para la mas pronta terminación de las tan anheladas obras.

Pero aun ofrece otras ventajas, muy dignas de tener en cuenta, la solución que proponemos. Uno de los inconvenientes mayores que á la construcción de las obras aludidas puede presentarse, porque lleva envuelto el aumento indefinido del presupuesto de las mismas, es el riesgo y ventura á que está sujeta la construcción. Mas claro: como las obras se han de ejecutar en los sitios por donde las aguas de las inundaciones pasan con mas violencia y poderoso empuje, es natural, que si durante la construcción de una obra viene á ocurrir una de esas avenidas, por desgracia tan frecuentes en nuestro país, la obra quedará destruida en todo ó en parte, según su estado, y el gasto hecho resultará estéril, necesitándose hacerlo de nuevo.

Este peligro no puede evitarse en modo alguno, mientras el Pantano de Lorca pertenezca á una empresa particular que, por razones de legítimo lucro y aun por codicia, si se quiere, ha de procurar, como procura, tener almacenada siempre en el embalse una gran cantidad de agua que constituye una amenaza constante, no ya para la seguridad de la obra que reúne cuantas condiciones de solides son apetecibles, sino porque estando el embalse lleno, las grandes avenidas saltan por el aliviadero de superficie y producen el mismo efecto desastrosado que si no hubiese dicho alguno que las detuviese en su corriente.

En cambio, si el Pantano lo adquiriese el Estado con el objeto que nos proponemos, podría vaciarse en las épocas de Otoño, cuando las avenidas son mas frecuentes dejándolo con una ó dos compuertas abiertas para servir de regulador de las crecidas, por que es claro que los treinta y seis millones de metros cúbicos de agua que caben en el Pantano y que representan una avenida importantísima, quedarían en el y en vez de formidable avalancha que arresaca, como siempre, cuanto á su paso hallase, irían saliendo gradual-

mente y en forma manejable para beneficiar los campos, que de otro modo son inevitable y frecuentemente destruidos, y no producirían por consecuencia daño alguno en las obras que se estuviesen construyendo.

Pero todavía pudiera objetarse que, si el Pantano se convertía en regulador de avenidas dejándole vacío y abierto en la época de estas ¿con qué caudal de aguas se volvería á llenar y qué productos se obtendrían para las obras no habiendo aguas que vender?

En el artículo inmediato demostraremos lo erróneo de esta objeción.

Se nos asegura por persona que nos merece entero crédito, que nuestro amigo D. Vicente Pérez Callejas al leer en «Las Provincias de Levante» la candidatura del Sr. Marqués de Ordoño para Diputado á Cortes por esta circunscripción, ha retirado la suya no solo por cuestión de deferencia hacia él, si que también para evitar dificultades entre sus amigos: cuya resolución ha puesto en conocimiento de un elevado personaje, amigo particular y político de ambos candidatos. Nosotros respetando las razones en que apoya el señor Pérez Callejas esta determinación, sentimos de veras que Murcia se halle privada de una representación tan simpática, como resultaría la del distinguido letrado á que nos referimos. Aprendan los políticos en este rasgo de nobleza y desinterés del Sr. Pérez Callejas, pues nos consta que altas influencias de Madrid y de esta ciudad, verían con gusto triunfante una candidatura que cuenta con amigos y simpatías como pocas.

Ha salido para Madrid nuestro amigo el diputado á Cortes D. Diego González Conde, el cual, al conferenciar con su jefe en política y presidente del Consejo, podrá hacerle ver lo obligado que está por sus ofertas de siempre, por sus promesas de ahora y por haber sido de los que inconscientemente han contribuido á que se malogren en parte los buenos deseos de todos, á hacer que subsane lo ocurrido y se borre aquí la mala impresión que ha producido.

El contratista del arbitrio sobre el degüello de cerdos, D. Adolfo Bolariu, ha solicitado del Ayuntamiento se le autorice para cobrar dicho gravamen en los fieltos de consumos, sin perjuicio de que las reses cuya carne se destine á la venta pública, sean sacrificadas, previo reconocimiento, en el nuevo matadero. Esto será sin incluir á los particulares que matan solo para su propio consumo.

No dejamos de estar conformes con algunas razones, quizá las mas, de las que hoy expone «El Diario» en favor á que no debía gravarse á los traficantes del pimiento molido con el arbitrio, pero donde lo estamos de lleno es en la censura de que acuerdos tan importantes se tomen en sesión supletoria y por el voto de cinco concejales contra otros cinco, decidiendo el empate el Alcalde; mas no podemos admitir que este obrara por un mal entendido parlamentarismo, pues esto se podría decir si hubiera votado con la mayoría, y en los empates ni hay mayoría ni minoría á no ser que nuestro colega considere mayoría á los que votaron en favor del dictamen que el Sr. Alcalde apoyó con su voto.

Los empates se resuelven en otra sesión, pero cuando son completos, cuando incluido el voto del presidente resulta el empate, y solo se resuelven en la misma sesión cuando el asunto es de carácter urgente. Cuando el empate se repite en segunda votación, decide el voto del presidente, si este no es el Gobernador, en cuyo caso decide el voto del que presidiría no estando el Gobernador.

Puesto que el asunto tras de no ser urgente era delicado, bien pudo adoptarse lo que dice «El Diario», dado el casi empate y el corto número, haberlo dejado sobre la mesa.

En calles que no determinan las cuentas, en paseos, caminos, jardines, etc. gastó la Alcaldía en la última semana de Agosto 1.047'25 pesetas y en la primera de Septiembre 2.041'43.

Las partidas principales son: dos de grava una de 100 metros 250 pesetas y otra de 150, 375, á Juan Martínez. No iba á suministrar la grava el arrendatario de los arbitrios? Dos partidas de á 235 pesetas por verjas de hierro para el Jardín. Otras dos de piedra para los caminos de Beniján y Santa Cata-

lina, de 134 metros unas 335 pesetas de importe y de 150 otra y 375 pesetas, al referido Juan Martínez. Hechuras de 24 bancos para los jardines á Juan José Estave, en 156 pesetas. El labrado de 58 pilastras á José Sánchez, 98 pesetas. Una pantalla para un urinario que no sabemos donde se ha puesto, 18 pesetas. En registros 58 pesetas. Otras 60 pesetas al referido cantero José Sánchez. En composición de una puerta, á Miguel Musero, 70 pesetas. En picado de piedra á Asensio Martínez tres partidas, una de 30 metros 37'50 pesetas, otra de 31 y 38'75 pesetas, y otra de 57 y 71'25 pesetas. Por 24 metros de arena al antes citado Juan Martínez 68'88 pesetas. En 10 y medio hectólitros de yeso á Juan Martínez 10'60 y en 15 quintales métricos de cal á Antonio Sáura 22'05 pesetas.

Hace tiempo que nuestro director viene haciendo circular entre las personas á quienes puede interesar, una circular de la casa de Bailly-Baillière, ofreciendo gratis un anuncio á los que usan las Agendas, sin exigirles nada más que el compromiso de adquirir la Agenda, de el precio que deseen, una vez publicada, y á pesar de no pedir adelanto y de ofrecer gratis un anuncio que no podrá obtener el comprador no han podido comprender los que usan ese libro esa ventaja, á pesar también de explicársela, y dejan para en su día el adquirir la Agenda. Si esto sucede con el anuncio gratis, no es de extrañar que los de pago de otra sección no obtengan resultado.

### Una noticia agradable.

Se ha dicho que una persona que está interesada en el ferrocarril de Calasparra á Almería ha asegurado que no pasará el mes de Octubre sin que este ferrocarril salga á subasta.

Adelante, pues todo lo que sea traer vida y animación á estas provincias nos alegra y tenemos el deber de reclamar para el país estas y otras mejoras que son de justicia.

### Modas.

Trajes de entretiempo para calle, paseo y visita.—Sobretudo de alta novedad.

Los trajes de entretiempo se imponen, y como empiezan á dar idea de las modas del próximo Otoño, describiré algunos modelos de los mas elegantes.

Traje para calle.—De lanilla gris ceniza. Falda recta adornada en los costados con dobles y compactas filas de botoncillos de acero, dispuestos sobre un ancho galón de faya gris ceniza. Cuerpo chaqueta abrochada al través. Se adorna con cuello vuelto, solapas y ceteras de faya gris ceniza. Mangas huecas. Sombrero redondo de paja gris con el ala forrada de faya. Un grupo de plumas y cocas de cinta adornan la parte de delante.

Traje para paseo.—De lana lisa y lana brochada. Primera falda de lana brochada, guarnecida, en el borde inferior con un escarolado de surah. Tánica de lana lisa graciosamente drapada en los costados por medio de escarpelas de cinta. Cuerpo chaqueta. Los delanteros están sueltos sobre un chalequito de lana lisa, abierto á su vez sobre una camiseta fruncida de surah. Mangas de lana brochada con hombreras de surah. Capota toca de pasamanería adornada con un grupo de flores.

Trajes para visita.—De seda verde mirto falda plegada con delantero drapado. Aplicaciones de terciopelo del mismo color sirven de marco al delantero. Chaqueta larga de seda con aplicaciones de terciopelo, abierta sobre un chaleco de terciopelo cerrado con botoncillo de oro. Ouello Médicis de seda y terciopelo. Mangas de terciopelo. Sombrero de terciopelo verde mirto, adornado con un grupo de plumas de tonos pajizos.

Terminaré dando á conocer á las lectoras un sobretodo de alta novedad. Es de cachemir color violeta. La espalda entallada, se adorna con aplicación de pasamanería color pensamiento. Los delanteros y el borde inferior del sobretodo se rodean con una guarnición de pluma de tonos violeta y pensamiento. Mangas lisas. Una esclavina de terciopelo pensamiento completa esta elegante prenda.

ERNESTINA.

París 6 de Septiembre de 1890.

### NOTICIAS

En todo el año económico de 1889 á 1890, ó sea desde 1.º de Julio del pri-

Vence la última página.

CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que se publique en la Gaceta el programa del Congreso internacional que ha de celebrarse en Amberes, en Octubre próximo, para el estudio de las cuestiones relativas al patronato de los reclusos y á la protección de los jóvenes moralmente abandonados.

—Real decreto nombrando para la canonjía vacante en la catedral de Zaragoza al presbítero don Agustín María Mangano y Guajardo Fajardo.

Ultramar.—Real orden disponiendo que el pago de los intereses vencidos de los créditos convertibles en las Deudas amortizables al 1 y 3 por 100 y de anualidades á los acreedores del Tesoro de Cuba, se verifique con arreglo á las instrucciones que expresa.

NOTICIAS GENERALES

LA SALUD PÚBLICA

En Madrid.

La enferma del piso tercero del número 10 de la calle de las Urosas, Fausta García, falleció en la madrugada anterior, á consecuencia de la gastro-enteritis que padecía.

De la misma enfermedad sigue padeciendo Amalia Lozano en el piso quinto del núm. 29 de la calle de Santiago.

Ya se ve que ni la defunción ocurrida ni la enfermedad de que hacemos mérito pueden infundir sospecha de ningún género.

El número de invasiones de viruela decretó ayer, llegando á 53 en esta forma:

Dos Audiencia, cuatro Buenavista, 12 Hospicio, cuatro Hospital, dos Inclusa, seis Palacio y 23 Universidad.

Defunciones ocurrieron dos en cada uno de los distritos del Centro, Hospicio y Hospital.

De difteria hubo tres invasiones y una defunción.

El sarampión dió cuatro invasiones: tres en el distrito del Hospicio, y una en el de la Universidad.

Estuvo ayer reunida la Junta provincial de Sanidad.

No se tomaron nuevos acuerdos, limitándose los individuos que la componen á manifestar la conveniencia de que se practiquen con rigor las medidas prescritas.

La Junta municipal estuvo también reunida.

Acordó denunciar la existencia de varios establos de vacas que existen en Madrid sin llenar los requisitos que previene la ley de 1867.

También, con motivo de una visita girada al cementerio del Este, acordó dirigirse á la alcaldía para que en manera alguna se consienta la duración de los depósitos en los cementerios por mayor plazo que el de veinticuatro horas.

Conforme con la proposición del alcalde primero, acordó contratar un servicio de coches para la traslación de enfermos.

Noticias oficiales.

Resumen de las invasiones y defunciones ocurridas durante las últimas veinticuatro horas:

Castellón.—Alcora, dos invasiones. Cuenca.—Mota del Cuervo dos y una.

Toledo.—En la capital, dos invasiones; Polán, seis y dos; Mesegar, tres invasiones.

Bargas, diez y ocho y siete; Puebla de Montalbán, seis y una.

Valencia.—En la capital diez y ocho y diez; Antella, dos y dos; Chulilla, una y dos; Masarrochos, una invasión; Requena, dos defunciones; Campanar, tres invasiones; Sinarcas, dos invasiones; Cheste, una defunción; Loriguilla (nuevo) tres y una; Monserrat (nuevo), una invasión; Masanasa, una invasión; Pedralba una y una; Barcheta, tres invasiones; Sueca, una invasión.

Faltan los datos de Albacete.

EL INCENDIO DE LA ALHAMBRA.

Otro parte oficial.

El gobernador de Granada ha telegrafado al presidente del Consejo y á los ministros de la Gobernación y Fomento: «Acabo de visitar detenidamente la Alhambra acompañado del vicepresidente de la comisión de monumentos é ilus-

tre orientalista señor Eguilaz, á fin de hacer un concienzudo estudio respecto á la entidad de los desperfectos producidos por el incendio.

Del examen y datos que he recogido, me parece que puedo asegurar á vuestra excelencia que el coste total, necesario hoy para la reconstrucción, será mucho menos que la cantidad fijada por los arquitectos que tengo transmitida al Gobierno. Para tratar de este asunto, así como de la organización y vigilancia que debe adoptarse para evitar parecidos siniestros, he convocado á la comisión de monumentos, y con su informe y aprobación tendré el honor de elevar á vuestra excelencia el proyecto cuyo estudio ha comenzado hoy.»

Las causas del siniestro.

Son la preocupación de toda Granada, como es de presumir, y acentuase la creencia de que ha habido una mano criminal en el suceso.

El Defensor de Granada, recibido ayer, cuenta lo que sigue:

«Nosotros hemos oído referir un hecho que no sabemos si conocerá el Juzgado, pero sobre cuya certeza no tenemos la menor duda. Según nos dicen, varias personas oyeron anoche decir á un agente de orden público ó guardia municipal, que él encontraría al autor del fuego, porque al pasar anteayer por cierta taberna, había oído decir á un sujeto sospechoso, al que conoce perfectamente, que mañana á las dos de la mañana (por ayer) se le pegaría fuego al palacio Real.

Nos repugna, sin embargo, la idea de que el fuego haya podido ser intencionado, porque realmente no se explica que haya nadie que pueda tener interés en que la Alhambra quede destruida.

Por otra parte, resulta muy difícil la explicación de que el fuego ha sido casual, porque está probado por los hechos que se inició en las armaduras de la techumbre del ala de Levante del patio de la Alberca, y no se sabe que allí hubiese entrado ayer persona alguna, como no sea el peón encargado de la limpieza.»

Los periódicos de Córdoba siguen denunciando robos que diariamente efectúan en los trenes.

Siguen las fugas de presos y sigue la gente preocupándose de la frecuencia con que de poco tiempo á esta parte mendenan las evasiones.

El martes, nada menos que á la una de la tarde, se escapó un preso de consideración de la cárcel de Jerez, desliziándose por una cuerda á la calle.

En la villa de Ribarroja estalló hace pocas noches un cartucho de dinamita junto á la casa de un vecino de dicho pueblo, abriendo un boquete y causando otros desperfectos en el edificio.

En Barcelona se ha formado una Sociedad anónima, bajo el nombre de La Avicultura Catalana, con el objeto de explotar en grande escala la cría artificial de la gallina.

Al regresar días pasados de Sediles á Campiel un joven llamado Mariano Francia, fué arrollado, al atravesar un túnel, por el tren correo, quedando el infeliz tan gravemente lesionado que falleció á las pocas horas.

Según dicen de Calatayud, á consecuencia de una tempestad que ha desencadenado sobre los pueblos de la ribera del Jiloca, afluente del Jalón, éste ha crecido de una manera considerable, hasta el extremo de rebasar el lecho de su cauce, ocasionando algunos perjuicios en los predios inmediatos á sus márgenes.

Durante la tormenta que descargó el lunes por la noche en Tarragona, se calcula que cayeron más de treinta chispas eléctricas, no habiendo que lamentar ninguna desgracia personal y si únicamente varios desperfectos de poca importancia en algunas casas.

En Gijón fueron mordidos noches pasadas, cuando estaban en la cama, dos niños, por tres enormes ratones.

Uno de aquellos recibió una mordedura tan terrible en un ojo, que se cree lo perderá.

En Jaén un niño que jugaba con una escoba, se saltó un ojo con el extremo del mango. Su madre, que estaba en cinta, al presenciar la desgracia, fué acometida de un síncope y abortó, hallándose en muy grave estado.

Dió un diario catalán que dos individuos indocumentados que vagaban por San Gervasio (Barcelona) fueron detenidos y puestos, por orden del alcalde, á disposición del gobernador.

Una pareja de moscos de la Escuadra condújolos á Barcelona, y al llegar al gobierno civil, uno de ellos fué presa de un ataque de locura de tal intensidad, que 14 guardias no consiguieron sujetarle.

Parece que luego fué conducido al manicomio de un establecimiento de beneficencia.

En la noche del día 14 al 15 del corriente se cometió un homicidio en la persona de Andrés Viejo, vecino de Villalón, siendo capturado Antonio Montes, de aquella vecindad, como autor del crimen.

En Granada resultó con graves quemaduras una señorita á quien se le inflamó el quinqué al tiempo de acostarse, prendiéndole el fuego en las ropas.

No murió abrasada, por el pronto auxilio que le prestó la familia que acudió en su socorro.

El maestro de la escuela pública de Guajar Alto, provincia de Granada, ha renunciado su cargo, en vista de que no halla medio de cobrar sus haberes.

En Zaragoza descargó el lunes una fuerte tormenta, acompañada de una lluvia torrencial.

Una de las exhalaciones cayó en una vaquería, siendo causa de que se iniciara un voraz incendio, que costó bastante trabajo dominar.

El mismo día por la noche descargaron en Lérida, Tarragona y otros puntos de la región catalana grandes tempestades, temiéndose hayan ocasionado desgracias.

El sábado último ocurrió una sensible desgracia en una finca del término municipal de Alcoy. Un labrador llamado Pedro Sempere Payá, un hijo suyo y un criado se hallaban extrayendo arena de una cueva, cuando se desplomó la bóveda de la cueva, sepultando entre los escombros á los tres citados individuos.

Los dos últimos pudieron salvarse por sí mismos, aunque haciendo esfuerzos sobrehumanos y con algunas heridas, y el infeliz Pedro Sempere fué extraído cadáver. Deja este desgraciado, mujer y ocho hijos, el mayor de catorce años.

Al bajarse á recoger una moneda que le había caído al suelo, se le disparó á un sujeto, en Alcaudete, Jaén, una pistola que llevaba entre la faja y cuyo proyectil le atravesó el hígado, dejando al infeliz en gravísimo estado.

A un conocido propietario de Lérida que se hallaba en una torre situada en la partida de Malhoborn se le presentó días pasados un sujeto desconocido, que se supone sea uno de los criminales que vagan por aquella comarca, exigiéndole con amenazas la cantidad de 250 pesetas.

Como el propietario le manifestase que le era imposible entregar dicha cantidad, por no disponer de ella en aquel momento, le obligaron á que enviara á la ciudad persona de su confianza, quedando él en rehenes hasta que se verificase la entrega del dinero.

Por fortuna, estando en estas negociaciones, acertaron á pasar dos huertanos, cuya presencia atemorizó al criminal, que apeló á la fuga.

Sigue hablándose en Noya de la desaparición del alcalde de aquel pueblo, cuyo paradero se ignora todavía.

La Guardia civil del puesto de Cudillero ha detenido á dos sujetos como presuntos autores de la muerte de un marinero llamado Fernando Fernandez, alias «Mino.»

Se trata de edificar en Begonia un nuevo convento, que será destinado para las hermanas de la Caridad.

El lunes, en un cortijo de Beas de Granada, fué herido un niño que pasaba por el camino por otro niño que salió del cortijo con una pistola, y que por jugar disparó sobre aquél, ocasionándole una gravísima herida en la cabeza.

Ha salido para París el jefe de la sección de política de la presidencia del Consejo, señor Alvear.

En Barcelona se ha cometido un patricidio en la casa número 29, piso primero derecha, de la calle de la Cenra.

Hallábanse en el piso una niña y dos niños, hermanos los tres, cuando llamaron á la puerta.

Salió abrir la mayor, llamada Emilia Royo de unos quince años de edad, y se encontró con su hermano Gaspar, joven de diez y nueve años, quien por motivos que no se han puesto aun en claro, vivía separado de su familia.

Temerosa la niña de que su padre llegara y tuviera un disgusto, rogó á su hermano que se marchara á lo cual contestó Gaspar que tenía hambre, y que por lo tanto no se marchaba hasta que le diera algo de cenar.

La hermana, temerosa de que regresara su padre y ocurriera alguna escena desagradable, volvió á suplicar á su hermano que se fuera á la calle, prometiéndole que le bajaría algo que comer.

Hizo así Gaspar, más viendo que pasaba largo rato y su hermana no cumplía su promesa, volvió á subir al piso y llamó violentamente á la puerta.

Emilia, no atreviéndose á abrir, habló con su hermano por el ventanillo.

No se sabe qué ocurriría entre los dos hermanos; Gaspar sacó un revólver y disparó contra su hermana. El proyectil atravesó el ventanillo y fué á dar en la mejilla izquierda de la joven, produciéndole una herida grave en el maxilar superior izquierdo.

Después de herida, la desgraciada Emilia tuvo aún ánimo suficiente para coger á su hermanita y dirigirse con paso vacilante á la calle donde cayó desmayada.

El criminal huyó, sin que anteayer, á las cinco de la tarde, se supiese aún su paradero.

Emilia fué trasladada á la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, donde el médico de guardia doctor Calleja le practicó la primera cura.

El proyectil no se encontró, pero se supone que quedó alojado en el seno maxilar.

NOTICIAS POLITICAS.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO

A las once de la mañana se reanudó ayer la sesión, bajo la presidencia del señor La Presilla, asistiendo los mismos vocales que el segundo día.

Después de examinar varias reclamaciones particulares, se pasó á discutir la del Círculo liberal, relativa á la inclusión de 370 individuos, en nombre de los cuales se hizo la reclamación en tiempo oportuno, á pesar de lo cual el alcalde no expidió las respectivas certificaciones con la antelación necesaria para presentarlas con tiempo á la Junta provincial.

Sobre esta reclamación hubo discusión amplia entre los señores Pérez de Soto y Gálvez Holgín, fundándose el primero, para defender la exclusión, en que los documentos justificantes no se presentaron á su debido tiempo, y el segundo para apoyar lo contrario, en que con ocho días de anticipación se pidieron las certificaciones al alcalde, como lo demostraban los recibos expedidos, y si éste no las expidió es culpa suya, pues la Comisión ejecutiva del Círculo liberal fió en la promesa solemne de aquella autoridad, que había ofrecido remitir los documentos con tiempo.

En votación nominal fue deshechada la inclusión.

A lo una se suspendió la sesión, y se reanudó nuevamente á las tres.

Se acordó que no proceda la inclusión pedida por los conservadores del visitador general de policía urbana ni de los oficiales de este cuerpo, por formar parte de un instituto armado, y por último se decidió el empate de la sesión anterior, acordando, por mayoría de votos, que no debían ser excluidos los 43 individuos que habiéndose ausentado de Madrid han fijado su residencia en otro punto.

Con esto la Junta dió por terminadas sus tareas á las cinco.

Ahora sólo resta redactar el acta de la sesión y de los acuerdos tomados, para que se publique en el Boletín oficial antes del día 24.

S. M. ha firmado en San Sebastián los decretos: Admitiendo la dimisión del consejero en Estado D. Joaquin Saavedra, nombrando en su lugar al señor conde de la Romera; restableciendo la Dirección de administración y fomento de la isla de Cuba; indultando á Inigo Rivera de la pena impuesta por la Audiencia de Granada; concediendo una transferencia de crédito en el presupuesto de Fomento de

1889-90 para pago de atenciones de personal de Instrucción pública; cesando diendo la excoencia en el ramo de Aduanas á D. Eduardo Marvaz, y nombrando jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Cataluña al brigadier D. Luis Castellví Villalonga.

Las noticias de Portugal preocupan durante la tarde y la noche de ayer, conociéndose por los hombres de todas las opiniones que la situación del reino va adquiriendo por instantes mayor carácter de gravedad.

En el ministerio de Estado se recibíron ayer telegramas de Lisboa, que no se han hecho públicos, ignoramos por qué causa, pero de los cuales se ha dado una sucinta idea á los periódicos de la noche.

En Lisboa hubo anteayer tarde una colisión entre gentes del pueblo y la policía, resultando algunos heridos. Los dependientes de la autoridad hicieron numerosas prisiones.

También en Oporto se verificó una manifestación de carácter socialista y republicano, sin que ocurrieran desórdenes.

No se han facilitado más detalles á la prensa.

Otra noticia desagradable se ha recibido del país vecino.

El rey don Carlos ha sufrido una pequeña recaída en su enfermedad. Su estado, sin embargo, no ofrece peligro alguno, y se espera que dentro de pocos días estará completamente restablecido.

La enfermedad del monarca será causa de que se retrase la solución de la crisis, que sin necesidad de este consiguiente tiempo se presenta ya muy laboriosa.

El señor Alonso Martínez ha contestado al ministro de la Gobernación diciendo que está conforme en dictar una nueva circular dando instrucciones para la subdivisión del censo en listas por colegios.

Algunos periódicos ministeriales anuncian que el Gobierno ha recibido ya la confirmación oficial de haberse situado en el campo neutral de Melilla los famosos moros de rey, y que han sido puestos en libertad el hijo y el sobrino de Maimón, que tenía en rehenes el general Mirelis.

Tan pronto como la comisión para la reforma de aranceles presente dictamen, el gobierno adoptará las oportunas resoluciones con arreglo á lo sprincipios económicos que profesa, de franco y resuelto proteccionismo, y á los resultados que arroje la información practicada, porque antes se lo veda la ley.

El señor Cos Gayón trabaja asiduamente en el ministerio.

ÚLTIMAS IMPRESIONES

Las noticias políticas que hoy tenemos sobre cosas propias, que es de lo único que podemos hablar sin temor, son por completo satisfactorias.

Nuestra política sigue en calma absoluta, sin que nada presagie conflictos graves para lo porvenir.

Y como la política es hoy nula, bueno será abrir un paréntesis y dejar á los adversarios del Gobierno que se las den y tiendan como quieran, que al fin y al cabo más habrán de salir perdiendo que ganando.

—Probablemente hasta fin de Octubre no regresará á Madrid el general López Dominguez, que continúa en Biarritz.

—Según un colega, se indica al general Goyeneche para presidir la Junta de defensas del Reino.

—El Consejo provincial de Agricultura de Castellón ha solicitado del Gobierno contra la determinación del ministro de Gracia y Justicia, prohibiendo la importación de vinos enyesados.

—Las noticias de Portugal recibidas esta tarde, difieren poco de las que hemos manifestado en otro lugar.

Continúa la excitación producida por los últimos sucesos, pero nosotros confiamos en que el buen sentido y el patriotismo de todos se impondrá, evitando la catástrofe que se teme.

—La salud pública continúa mejorando en toda España. En Madrid ha crecido algo la epidemia variolosa.

—En los centros oficiales se niega que haya salido de Barcelona á bordo del vapor «Nuevo Extremadura» material de guerra para Melilla.

—Hoy funcionaban mal las líneas telegráficas.

### Del Exterior.

Roma 19. — Dice L'Osservatore Romano que el gobierno se propone ejercer una estrecha vigilancia sobre los correos postales de los periódicos extranjeros durante la próxima campaña electoral.

Berlin 19. — Personas dignas, de fe afirman que el arrepentimiento del que fué ministro bávaro M. Sutz ha sido absolutamente sincero. El Vatesland, de Lucca, asegura que algunos días antes de su fallecimiento había elevado una carta al Soberano Pontificio, expresándole su sentimiento por el daño que había hecho a la Iglesia durante su largo ministerio.

Berlin 19. — La conducta de Alemania en Bagamoio autorizando la trata de esclavos, es mirada con disgusto en Inglaterra.

Los telegramas ingleses afirman que la proclama autorizando el comercio de esclavos está firmada por las autoridades alemanas de las diferentes estaciones; pero el periódico oficial del Imperio dice, con referencia al doctor Schmidt, agente alemán en Africa, que son falsas las noticias publicadas por la prensa de la Gran Bretaña.

La proclama existe realmente; pero á lo que parece, se refiere sólo á la esclavitud doméstica, cuya necesidad reconoció el General Gordon en Kartum.

Roma 19. — Aceptada la dimisión del Ministro de Hacienda señor Seimit-Doda, se ha encargado interinamente de aquella cartera el Ministro del Tesoro, señor Giolitti, señores Miceli y Finali, el señor Giolitti desempeñará interinamente el Ministerio de Hacienda por lo menos hasta las elecciones generales, con lo cual el señor Crispi se evita las dificultades que lleva siempre consigo un nombramiento de esta clase.

Paris 18. — El señor Sagasta ha sido visitado por los principales personajes de la colonia española, negándose á hablar de política con todos ellos y á recibir á los periodistas que han solicitado entrevistas suyas, para ocuparse de política. Ayer almorzó con el Sr. Castelar en la Torre Eiffel.

Paris 19. — Las logias masónicas italianas han decidido que las manifestaciones del 20 de Septiembre tengan un carácter decididamente anticlerical.

Dublin 19. — El arzobispo monseñor

Walsh, ha escrito un interesante libro sobre la instrucción pública en Irlanda. En él demuestra que, siendo católica la mayoría del país, no solo se guarda la debida proporción al repartir los subsidios escolares entre católicos y protestantes, sino que se priva á los primeros de fundaciones que exclusivamente se se ha hecho en su favor, y casi todos los recursos se aplican á las escuelas anglicanas. Un capítulo más en el interminable martirologio de la Irlanda.

Berlin 19. — Ha llegado al castillo de Rohustock el emperador Francisco José, de Austria, esperado hace tres días por el emperador Guillermo. Los soberanos aliados, á los que se reunirá el rey de Sajonia, asistirán á las maniobras combinadas del quinto y sexto cuerpos.

Informes autorizados permiten suponer que el objeto de la entrevista no ha de ser únicamente enseñar al emperador Francisco José el grado de instrucción de las tropas alemanas y los recientes progresos realizados en el armamento.

El general Caprivi y el conde del Kalnoky acompañarán á sus respectivos soberanos; así es que la importancia política de este acontecimiento y los resultados á que pueda dar lugar preocupan vivamente á la opinión pública en Viena y en Berlín, y aun en la misma capital de Rusia.

Los círculos políticos austro-germánicos ven en esta entrevista una nueva prenda de las relaciones, cada vez más estrechas, que unen á las dos dinastías; y aun se añade que el emperador Guillermo II se esforzará por obtener del emperador Francisco José un cambio de política en los Balcanes, á fin de ir preparando el terreno para un arreglo de la cuestión búlgara, aceptable para el gabinete de San Petersburgo.

Paris 19. — Cada día ofrecen menos interés los artículos de la prensa francesa consagra á la cuestión del boulanguerismo, desde que aparecieron en El Figaro los famosos artículos de M. de Mermeix.

La curiosidad pública está ya saciada de escándalos y de pormenores inéditos, y al parecer se han agotado las relaciones que tanto excitaban la atención en los primeros momentos.

### Boletín comercial

Mansilla de las Mulas (León) 17 de Septiembre. — Tiempo nublado y frío. La cotización del mercado de hoy ha sido:

Trigo a 37,50 fanega; centeno a 28,50; cebada a 25,50; avena a 24; alubias á 72; garbanzos superiores a 12; id. regulares a 96; id. medianos a 95; habas a 64; muelas a 36; harina de primera a 14 reales arroba; id. de segunda a 13; id. de 3ª a 12; salvado de primera a 15; patatas a 3; aceite a 54 rs. arroba; vino tinto de la tierra a 14 rs. cántaro; petróleo a 42 rs. lata; cerdos al destete a 88 rs.

Paredes de Nava (Palencia) 17 de Septiembre. — La cosecha ha sido regular.

Tiempo bueno. Firmes los precios. Pocos vendedores. Muchas existencias.

Los precios de hoy son: Trigo a 37 50 rs. fanega; centeno a 23; cebada a 25; yeros a 22'50; lentejas a 35; alubias a 76; avena a 16; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 95; id. medianos a 80.

Harina de primera a 14 reales arroba; id. de segunda a 13'50; id. de tercera a 12; salvado de primera a 7'50 rs. fanega; echaduras a 16.

Patatas a 3 rs. arroba. Vecilla de Valderaduey (Valladolid) 15 de Septiembre. — Ayer descargó en ésta un fuerte nublado, siendo afortunadamente solo de agua, la cual vino muy bien para el viñedo y barbechos que ya se iba haciendo precisa.

Tiempo de excesivo calor. Firmo los precios. Han entrado 1.000 fanegas de trigo.

Los precios de hoy son: Trigo á 38 y 38'25 rs. fanega; centeno á 26; cebada á 25.

Villada (Palencia) 17 de Septiembre. — Hoy han entrado unas 2.000 fanegas de trigo, pagándose de 38'75 á 39 rs. las 92 libras.

Centeno á 27; cebada á 26. En ofertas hay varias partidas que en junto suman 5.400 fanegas á 39 rs. y solo pagan á 38'50 y 38'75.

Las ventas consisten en 1.944 fanegas á 39 trigo añejo y á 38'75; además 6 wagones nuevo á 38'75. El tiempo bueno paga la siembra.

Salamanca 17 Septiembre de 1890.

La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo de 38 a 38 1/2 reales las 94 libras en la estación; centeno a 26 idem idem; cebada a 25 id. id.; algarrobas a 25 id. id.; rubión a 33 id. id.; garbanzos de 80 a 200 id. id.; harina de primera a 13 1/2 reales arroba en la estación, con saco; idem de segunda a 12 1/2 id. id.; idem de tercera a 11 1/2 id. id.

Ha terminado la feria, habiendo estado el ferrial de ganados muy concurrido, haciéndose muchas transacciones, especialmente en el ganado vacuno, y consiguiendo buenos precios; no así en el ganado caballar y de cerda.

Han sido realizadas algunas partidas de trigo de bastante importancia, contratándose por los precios de 38 á 38 1/2 reales sobre wagón.

Ha empezado hoy á llover, que tanto se deseaba por la sequía tan grande, faltando el agua para los ganados como necesaria para el viñedo, pastos y la bellota.

Valoria la Buena (Valladolid) 17 Septiembre 1890.

La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo de 37 a 38 rs. fanega; centeno a 26 id. id.; cebada a 25 id. id.; avena a 17 id. id.; vino á 10 rs. cántaro.

Siguen las compras de granos. Las de vino flojas, por lo que ha bajado el precio 2 rs. del que tenía hace un mes.

El tiempo bueno, habiendo llovido el lunes último, si bien no lo necesario para asegurar la cosecha de vino y prepararse la tierra para la sementera.

Astorga (León) 16 de Septiembre de 1890. — La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo a 10 pesetas fanega; centeno a 7; cebada a 6,50; garbanzos a 30; habas a 17; titos a 12; muelas a 12; harina de primera a 3 pesetas 50 céntimos arroba; idem de segunda a 3; idem de tercera a 2,95; harinilla a 1,75, salvadillo a 1,50; vino blanco de Rueda a 5 pesetas cántaro; idem tinto de toro a 5,75; idem id. de la tierra a 4,25; aceite de oliva a 13,50 pesetas arroba; idem de linaza a 11,50; carne de vaca a 1 peseta kilo; idem de cerdo a 1,10; idem de ternera a 1,50; jamón a 2,20; tocino a 2; patatas a 1 peseta arroba.

Después de cuatro meses de una pertinaz sequía, ayer, al medio día, y debido á una tormenta, ha llovido algo.

### Cotización de Oros

FONDOS PÚBLICOS	Valores	Comercio
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	78 65	»
Idem id. pequeños...	78 80	»
Idem id. fin corriente...	78 60	»
Idem id. fin próximo...	78 90	»
Idem id. a 4 por 100 exterior...	81 30	»
Idem id. pequeños...	81 40	»
Deuda amortizable al 4 por 100...	90 70	»
Idem id. pequeños...	90 80	»
Billetes hipotecarios de Cuba...	108 30	»
Annualidades de Cuba...	00 00	»
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	»
Obligaciones municipales...	00 00	»
Obligaciones del Banco Hipotecario...	60 00	»
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	00 00	»
Idem id. al 5 por 100...	103 80	»
Acciones del Banco de España...	409 50	»
Compañía de Tabacos	102 50	»

### Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/l.	Discont. 26'30
Londres, á 8 d/v.	26 56
Paris, á 8 d/v.	francos 5 05
Burdeos, á 8 d/v.	» 00,00
Marsella, á 8 d/v.	» 00,00
Lisboa, á 8 d/v.	» 00,00
Hamburgo, á 8 d/v.	» 00,00
Genova, á 8 d/v.	» 00,00
Habana.	» 00,00
Puerto Rico.	» 00,00
Manila.	» 00,00

### LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el 19 de Septiembre de 1890. PREMIOS MAYORES.

Núms	Premios.	Pueblos.
23464	140000	Madrid.
17633	70000	Pamplona.
10160	35000	Barcelona.
29116	15000	Barcelona.
1919	3000	Madrid.
4494	3000	Madrid.
29070	3000	Barcelona.
4197	3000	Orense.
22178	3000	Madrid.
9427	3000	Barcelona.
16271	3000	Barcelona.
12488	3000	San Lucar.
16103	3000	Madrid.
9583	3000	Palma de Mallorca.
12025	3000	Palencia.
4117	3000	Algeciras.
8949	3000	Guadalajara.
29918	3000	Madrid.
17673	3000	Orense.
23000	3000	Madrid.
165	3000	Madrid.
26547	3000	Madrid.
29201	3000	Jaen.
15724	3000	Madrid.
1623	3000	Alicante.
17766	3000	
1699	3000	

2 aproximaciones de 4.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor.  
2 id. de 3.000 pesetas para los números anterior y posterior del segundo.  
2 id. de 1.750 pesetas para los números anterior y posterior del tercero.  
297 id. de 500 pesetas para los 99 números restantes de las centenas de los tres primeros premios.  
El siguiente sorteo se verificará el día 29 de Septiembre.

### PREMIOS CON 500 PESETAS

111	198	801	500	562	363	403	889	810	465	607	16000	597	18000	217	796	971	887	920	612	458
926	971	737	976	210	908	150	484	827	084	785		078		626	532	319	400	082	927	502
611	608	318	326	296	788	040	473	646	659	889	16152	011	18649	032	444	274	249	675	239	487
399	470	778	451	281	793	314	725	390	310	276		408	153	801	252	518	890	945	507	002
398	544		478	589	409	667	813		072	584	657	757	515	775	816	398	568	071	743	143
384	276	4000		503	004	292	589	12000	241	612	316	116	581	941	961	296	491	339	292	992
121	874			613		358	357		237	835	472	391	160	398	558	836	947	848	147	497
457	416	959	4522	5000	663	8000	707	000	12618	702		651	079	076	361	439	336	642	271	579
892	327	352		815	447	228	272	188		677	952	730	876	473	626		845	852	602	921
199	074	862	5465	889	8648	582	634	088	521	390	386	825	143	806	910	22000	465	103	393	
88	927	635	138	428	094	693	022	781	784	530	714	815	354	964	513		431	280	378	28000
350	681	548	560	195	019	934	054	424	165	750	644	217	065	425	492	22032	042	058	526	
037	205	837	879	852	685	007	486	950	526	136	463	604	049	045	614	622	827	760	236	28952
197	345	134	015	311	833	530	474	090	145	648	536	346	162	612	851	152	016	289	768	916
923	333	764	413	033	224	784	234	261	555	558	181	770	229	428	371	009	225	156	668	516
690	410	511	691	005	851	152	706	765	756	753	291	557	653	987	421	700	176		210	074
094	426	175	846	578	482	279	663	112	143		225	384	572	777	367	045	188	25000	294	192
189	512	001	823	217	835	601	303	096	014	15000	908	638	701	893	895	439	369		164	311
369	054	739	770	090	185	867	595	527	850		254	013	205	664	471	310	554	25835	984	525
669	560	707	406	967	650	597	190	353	950	15510	156	015	594	205	755	337	159	600	891	743
662		462	696	729	653	056	858	371	344		613	366	300	851	126	049	094	364	611	633
026	3000	994	577	433	697	058	554	716	682		129	987	537	621	522	21000	412	297	768	315
608		387	179		444	720	266	515	707		174	381	909	915	846		415	992	727	842
949	3200	965	993	7000	785	910	401	289	423		938	101	106	044	823	21328	131	340	281	578
089	588	093	714		065	966	860	121	995		739	187	439	528	991	894	345	928	162	420
127	305	802	282	7745	483	627		821	741		056	641	550	110	047	879	804	868	795	100
307	960	593	266	463	242	326	11000	111	622		653	521	289	560	397	557	081	811	845	499
098	174	126	059	444	847			511	695		307	690	088	771	238	889	718	722	852	009
637	101	435	032	891	191	10000	11426	584	846		676	347	838	125	270	865	112	543	546	565
899	012	306	764	953	336			788	240	034	910	581	784	259	080	394	253	173	111	036
	900	538	596	034	306	10276	398	305	134		089	069	897	985	553	113	954	985	728	27000
219	2000	718	556	395	145	168	628	546	208	388	519	707	653	221	403	621	175		027	
227		302	046	515	430	097	932	651	311		289	239	467	465	455	782	362	24000	178	27098
	2307	555	418	055	872	5														

mero a 30 del segundo, recudó la Academia de B. J. s. Artes:	
Del Ayuntamiento de la capital.	1,429'48
De fonos provinciales.	4,224
<b>Total.</b>	<b>5,713'48</b>
Gastó en profesores y empleados.	4,334'76
Y en material.	1,361'79
<b>Total.</b>	<b>5,696'55</b>

Lo quedó un sobrante de. . . 16'93

Mañana terminará el septenario de los Dolores gloriosos de la Virgen en las Iglesias de S. Andrés, S. Miguel y S. Bartolomé.

En S. Andrés predicarán: por la mañana D. Eduardo Martínez Balsalobre, y por la tarde D. Rafael de Zafra Menéndez Valdés.

En San Miguel por la mañana don Pedro González Adalid, y por la tarde, D. José Martínez Ortega, párroco de la misma.

Y en San Bartolomé, D. Manuel Camacho y D. Juan Antonio Cerezo

El precio máximo del trigo en el mes de Agosto en esta provincia fué el de 22 pesetas hectolitro en el mercado de Cartagena y el mínimo el de 17'99 en el de Caravaca.

El máximo de la cebada el de 13'31 en el de Yecla y el mínimo el de 8'75 en el de Mula.

Para mañana anuncia la compañía del Sr. Cámara una variada función.

Continúan abiertos los baños de san Antonio.

La guardia civil de La Unión ha detenido a un vecino de aquel pueblo por haber herido con un palo en la cabeza a Salvador Osate Garcia.

La misma fuerza ha detenido a dos mujeres por robo de prendas de la pertenencia de Josefa Hernández Andrau.

En las sesiones que ha celebrado la junta provincial del censo se han hecho mas de 3,000 inclusiones nuevas. Solo de Mazarrón se han incluido unos 800. En este punto hubo alguna discusión, pues algún señor diputado no creyó suficientemente justificada la cantidad de estos electores, por figurar solo, como testimonio de ello, el certificado del Juez municipal.

El día 1.º de Octubre se substarán, en las respectiv. Alcaldías, los pastos de Calasparra, por 1,900 pesetas, los de Cehegín, en 500, y los de Ulea, en 150 pesetas.

El Sr. Alcalde ha remitido al jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia, el nomenclador del término después de revisado y anotado convenientemente.

La cobranza voluntaria del primer trimestre por territorial e industrial del actual año económico, en los partidos que comprende esta zona, se hará en la forma siguiente:

- Sucina y Cañadas de San Pedro, el 21 del actual.
- Balsicas, el 22.
- Avilese, el 22.
- Los Martínez, el 23.
- Gea y Trujols, Baños y Mendigo, Corvera y Carrascoy, el 23 y 24.
- Jurado y Valladolidesi el 25.
- Lobosillo, el 23.

En la primera quincena del próximo mes volverá a reunirse la junta provincial del censo, con objeto de discutir y aprobar los anteproyectos de división de términos municipales.

La guardia civil del puesto de Archivel ha detenido a Juan Marín Pérez, por haber robado desde 1.º de Abril último a la fecha los efectos que a continuación se expresan al vecino de aquella aldea Sebastián Sánchez Lozano.

Los efectos robados son: siete tocas, dos pares de mantiles, dos servilletas, diez camisas de mujer, dos fundas de cachecón, dos piezas de lienzo, dos pares de enaguas blancas, tres sábanas, ocho pares de calcancillos, seis camisas de hombre, cuatro fanegas de trigo y otras tantas de cebada, la mayoría de estas han sido rescatadas.

Si bien el art. 32 del Código de Comercio de 1829 impone a los comerciantes la obligación de llevar el libro Diario en la forma prevenida en el art. 33, en ninguna de sus disposiciones exige la duplicidad en la contabilidad mercantil cuando el comercio se ejerce en varios establecimientos dependientes de uno principal, sino que por el contrario, siempre se refiere al comerciante y nunca a los establecimientos en que pueda practicar su tráfico, de lo cual se desprende que los comerciantes no tienen obligación de llevar en las sucursales libro Diario, y por consiguiente, no incurrir en responsabilidad alguna por no ser aplicables los arts. 165 y 166 de la ley del Sello y Timbre.

El martes se efectuó un robo en la colonia de los señores Roca sita en el partido del Llano de Brujas, consistente en once fanegas de trigo, aprovechando los ladrones la ausencia de sus moradores habiendo penetrado por una ventana del corral.

La guardia civil del puesto de Santomera, al tener conocimiento de lo sucedido, empezó a practicar gestiones dando por resultado estas la detención de dos hombres como presuntos autores, los cuales han sido puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de la Catedral de esta capital.

En el Instituto de esta capital han dado principio los exámenes extraordinarios del próximo curso.

Se han pedido por la Alcaldía a nuestro amigo D. Gerónimo Poveda, los títulos de propiedad de los terrenos que se le expropiaron hace muchos años al Lavante del jardín de Floridablanca, con objeto de designar día para el deslinde de dichos terrenos y ultimar el expediente de indemnización. Ya era hora.

Se ha dejado sin efecto la orden de 29 de Agosto último por la que se trasladaba a la ambulancia de correos de Albacete a Cartagena a D. Manuel Mata y a la principal de Murcia a D. Bernabé de Santos, disponiéndose que sigan prestando sus servicios donde se hallan.

Ha regresado de su excursión veraniega por el Norte, nuestro querido amigo el ilustrado catédrico D. Antonio Escartín, que se marchó algo delicado de salud, y vuelve perfectamente, lo cual es el bramós.

En la relación de destinos vacantes que ayer publicó el «Boletín» figura el de aspirante primero de la Administración de Contribuciones directas de esta provincia, dotado con 1.250 pesetas

En la vendimia sustituir el enyesado.— Nos creemos en el deber de aconsejar a los cosecheros de vino que en la próxima vendimia prescindan por completo del enyesado, pues las leyes francesas prohíben desde este año bajo severas penas la circulación y venta en aquel país de vinos que contengan más de dos gramos de sulfato de potasa, que equivale a uno y medio de yeso por litro. Para sustituir aquél sin exponerse a ningún quebranto, será preciso e indispensable recurrir al ácido tartárico ó con mayores ventajas aún al Conservador enántico.

Este último producto es altamente recomendable, porque a mas de estar admitido en todos los mercados, tiene la propiedad de conservar los vinos indefinidamente.

Tomando nuestro nombre, puede pedirse un catálogo explicativo del mismo, al depositario único y exclusivo de este producto en España, D. A. Rodrigo, Danzas, 7, Zaragoza, quien lo mandará gratis a vuelta de correo

Damos las gracias a nuestros amigos D. Ramon Servet y D.ª Dolores Ciemenca por el obsequio que nos han remitido con motivo del bautizo de su niña.

Vacante la Subdelegación de Medicina de Cartagena se convoca a los Sres. Facultativos de dicha ciudad y de Fuencaliente que corresponde a dicho partido, para que presenten en el Gobierno civil los que deseen obtener dicha plaza y durante el término de diez días, las instancias correspondientes.

Está vacante la plaza de Recaudador de contribuciones de la zona 9.ª de la provincia, tercera de la capital, que comprende las diputaciones de Cañadas de San Pedro, Sucina, Jerónimos y Avi-

leses, Balsicas, Gea y Trujols, Baños y Mendigo, Corvera, Carrascoy, Jurado, Valladolides, Los Martínez y Lobosillo, y se ha encargado de ella interinamente D. Narciso Marín Zapata, Recaudador de la zona 8.ª de esta capital.



Hemos recibido un ejemplar del número 18 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, editado en idioma español. Contienen los 24 números, que se publican durante el año, más de 2,000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 21 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), a 13 pesetas por año la primera y a 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutenberg, y en Murcia, San Cristóbal, 7.

**SEGURIDAD OFICIAL**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA**

En vista de lo determinado en la condición 10.ª número 1.º del contrato de arrendamiento de arbitrios municipales, queda expuesta al público en el vestíbulo de esta Casa Consistorial y en el sitio acostumbrado de las respectivas diputaciones por término de 15 días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial», la relación de los carruajes existentes en las diputaciones de Lobosillo, Valladolides, Corvera, Avilese, Los Martínez, Sucina, Gea y Trujols, Javalinuevo, Rincón de Seca, Nora, Javaliviño, y Balsicas, con las cantidades que corresponde pagar a sus dueños, a fin de que estos puedan deducir las reclamaciones que les convenga dentro del plazo indicado.

Murcia 19 de Septiembre de 1890.— Federico Gómez Cortina.

Los más ilustres médicos consideran los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez como un tónico benéfico reportado por su autor a la humanidad.

(Desconfiar de las imitaciones.)  
D. Enrique Suárez, doctor en Medicina y Cirujía, Licenciado en Farmacia, ex-director de los Baños, laureado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, médico jefe en España de la Sociedad de Seguros sobre la vida La New-York y médico de número de la Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense.

Certifico Que merece los plácemes de la clase médica y la gratitud de la humanidad el ilustrado y laborioso farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez por haber dotado a la terapéutica farmacológica de un precioso agente, cual es sus Salicilatos de bismuto y cerio.

De los ensayos que hemos practicado con esta sustancia en el tratamiento de los catarros gastro-intestinales de diverso tipo, gastralgias, disenterias y muy especialmente en el cólera infantil hemos podido deducir que es irremplazable por otros preparados análogos, y, por lo tanto, aconsejamos su uso a nuestros compañeros en las afecciones nes indicadas.—Madrid, 22 de Agosto de 1888.—Dr. Enrique Suárez.

**ULTIMA HORA**

**Telegrama.**  
Madrid 20, 10 m.  
Han ocurrido nuevas colisiones en Lisboa y Oporto.  
Los guardias atacaron cruelmente y resultaron muchos heridos.  
Sagasta ha hecho declaraciones importantes.

**Ultima novedad**

**NAIPES INSTRUCTIVOS**

Por D. JAIMÉ MARGARIT Y VICENS, Bachiller en Artes y Maestro superior. Recreo infantil, por medio del cual los niños jugando con los naipes pueden aprender a leer, adquiriendo además conocimientos de geografía, geometría, historia natural, aparatos de física y objetos y cosas. Estos naipes están formados de 48 elegantes cromos en litografía de diversos colores, constituyendo un método completo de lectura, pudiendo servir además de premios para los exámenes de escuela.  
Murcia, calle de S. Cristóbal, 7.

**REGALO de la Agenda de Bufete para 1891.**

En vista del éxito extraordinario que siempre han tenido las Agendas de Bufete que publica la casa editorial de Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid; y para favorecer al público en general, y sobre todo a sus clientes esta empresa ha abierto una suscripción a dichas Agendas de Bufete para el año 1891.

A todo suscriptor a un ejemplar se le obsequiará con un anuncio gratis, del tamaño de 0,033 por 0,035, en papel de color, en la sección de Casas recomendadas inserto antes de la portada de dicha publicación.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno o dos días, 5 cént. línea, por tres ó mas 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamaciones sueltas, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscritores se rebaja el 25 por 100: pago el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

ANUNCIOS DE DEFUNCION O FUNERAL.  
A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en 4.ª página.  
A dos columnas 12  
M. y r. en un día, los cobrados en una.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—ta is a que impime las esquelas en nuestra imprenta.

**Boletín religioso.**  
Santoral.—Mañana: Domingo XVII, los Dolores gloriosos de Ntra Sra., s. Mateo ap. y evg. y la aparición del Niño Jesús en Mula.  
Jubileo.—Mañanas en la iglesia del Carmen y se aplica por don Pedro López y D.ª Josefa Martínez, misas de medias horas, y en la de Sta. Catalina por D. Antonio Catañ y Torres, misas de medias horas.

**ANUNCIOS**  
**DENTICINA INFALIBLE**  
Preguntad a millares de madres y los dirán que ha curado a supequeñuelos en la agonía, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; la baba hace en barrosuprimida, cortan la diarrea que se aniquilan las quitas las erupciones de la boca que les molestn, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alferrea, y por fin atiende a todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y seremite por 2 reales más Madrid, calle del Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor Plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid. En todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena, y principalmente en esta capital Ferrer y Hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. Asegurarse que sean legítimas de Fernández Izquierdo, pues hay quien las imita.

**GARGANTA VOZ Y BOCA**  
**PASTILLAS DE BETHAN**  
Recomendadas contra los Malos de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTANTES para facilitar la emisión de la voz.  
Exigir en el rotulo a firma de Adh. BETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Si queréis **aumentar mucho** vuestras **rentas** leed el «Correio Financiero» de Paris que da cuantos informes y consejos necesitan las personas que deseen ganar dinero operando en Bolsa con un pequeño capital. El alza de la **renta francesa**, viene dando desde hace cuatro años beneficios enormes a los lectores de este periódico. Envío gratuito durante un mes dirigiéndose a la dirección, 30, Faubg. Montmartre, Paris.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos vinos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual vea, que purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Co el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

**PARSONS, GRAEPEL Y STURGESS**  
(Antes Parsons y Graepel.)  
DESPACHO | DEPOSITO  
MOSTERA, 16 | CLAUDIO COELLO, 43  
**MADRID**  
SUCURSAL EN VALLADOLID:  
ACERA DE RECOLETOS, 6

Maquina de vapor vertical Bomba  
Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, Aparatos para hacer gaseosas, y toda clase de máquinas

Catálogos gratis y francos a quien los pida.

Prensas Maquina de vapor horizontal

**Jarabe Laroze**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

**JARABE al Bromuro de Potasio**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S.-Vito, insomnias, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Public. Expedientes: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, a Paris.  
Depósito en todas las principales Boticas y Droguerías

**EMULSION de SCOTT**  
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.  
El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESFRÍADOS, TOSOS CRONICAS, AFECTACIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.  
Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.  
Los médicos en todos los países del mundo lo prescriben a causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias

**COSMYDOR**  
Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE  
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.  
Todos los mas célebres médicos prescriben a las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.  
(Se recomienda su uso Diariamente)  
SE VENDE EN TODAS PARTES  
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Calle de San Cristóbal, 7, Murcia.

**TARJETAS DE VISITA**  
Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el mínimo precio de 2 pesetas en adelante.

**NO MAS VELLO.** Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, Sres. Borrrell hermanos, Asalto, núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.